



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sasamón para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	193.122,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.370,00
3.	Gastos financieros	550,00
4.	Transferencias corrientes	412.350,00
6.	Inversiones reales	264.737,00
	Total presupuesto	1.147.129,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	574.030,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	93.590,00
4.	Transferencias corrientes	236.110,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.123,00
6.	Enajenación de inversiones reales	69.976,00
7.	Transferencias de capital	134.300,00
	Total presupuesto	1.147.129,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Sasamón. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones:

Secretario-interventor. Grupo A1.

B) Personal laboral:

– Fijo, número de plazas: 2.



Denominación del puesto, número de plazas, observaciones:

1 oficial administrativo.

1 alguacil peón de servicios múltiples.

– Temporal.

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones:

1 auxiliar administrativo.

C) Personal laboral eventual:

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones:

1 ordenanza centro de interpretación.

3 peones limpiadores convenios mano de obra desempleado.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Total personal laboral fijo y temporal, número de plazas: 3.

Total personal laboral eventual, número de plazas: 4.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sasamón, a 6 de agosto de 2020.

El alcalde,  
Armando Calzada Arija